



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 29 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020413/2011, por el cual el Ing. Francisco José LUPERI, solicita la acreditación de cursos de posgrado, como válidos para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería a fs. 03;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 05 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer al Ing. Francisco José LUPERI los siguientes cursos como válidos para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobados en el marco de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención en Estructuras y Geotecnia, de forma previa a su admisión en al Carrera de Doctorado, otorgándose un total de 15 (quince) créditos:

- 1- "Mecánica avanzada de materiales"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 2- "Inelasticidad computacional"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- 3- "Introducción a la dinámica de los sistemas continuos"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4- "Mecánica de los suelos no saturados"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.

5- "Geotecnología ambiental"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.

Art. 2°).- Reconocer al Ing. Francisco José LUPERI (D.N.I: 29.715.985) los siguientes cursos como válidos para la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la UNC, aprobados en el marco de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Estructuras y Geotecnia, de forma posterior a su admisión en la carrera del Doctorado. Otorgándose un total de 15 (quince) créditos

1- "Vibraciones aleatorias"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.

2- "Interacción suelo-estructura"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.

3- "Presas de materiales sueltos"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.

4- "Método de elementos finitos"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos.

5- "Mecánica de suelos avanzada"; asignándose un valor de 3 (tres) créditos

Art. 3°).- No asignar al Ing. Francisco José LUPERI créditos por el curso "Geotecnia Aplicada". Debido a que por Reglamento de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, no pueden asignarse mas de 15 (quince) créditos, por cursos realizados con anterioridad a su inscripción, en el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería

Art. 4°).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: 001004 -T-2011.-

REVISADO	Vpr/
AREA OPERATIVA	

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina